

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 05/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2021 00547	Sucesion	CAROLINA - MARTINEZ OROZCO	CAUSANTE: SEBASTIAN - ESCOBAR CASTAÑEDA	Auto resuelve solicitud Se requiere previo a resolver solicitud	02/06/2023	
170014003009 2022 00736	Verbal (Oralidad)	NELSON JAIR - OSPINA BETANCUR	N.N.	Auto decide recurso de reposición	02/06/2023	
170014003009 2023 00078	Sucesion	MARIA YOLANDA - CASTAÑO BETANCUR	N.N.	Auto ordena comisión Se comisiona alcalde para secuestro Oficiar. Compartir CSJCF. Seguimiento (20 días)	02/06/2023	
170014003009 2023 00090	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	02/06/2023	
170014003009 2023 00159	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CIPRES DE BELLA SUIZA	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	02/06/2023	
170014003009 2023 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Oficiar Colpensiones y porvenir. Compartir CSJCF Se requiere parte por DT	02/06/2023	
170014003009 2023 00248	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT y DT Medida	02/06/2023	
170014003009 2023 00249	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT medida	02/06/2023	
170014003009 2023 00311	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	02/06/2023	
170014003009 2023 00324	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	02/06/2023	
170014003009 2023 00327	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	02/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO